

# editorial

En México, como en la mayoría de los países de América Latina, el servicio doméstico ha sido y es la ocupación dominante de las mujeres que trabajan por una remuneración. En nuestro país el diecinueve punto dos por ciento de la población femenina económicamente activa en 1970 estaba empleada en casas particulares. Ninguna ocupación desempeñada por varones presenta una concentración similar.

Como trabajo en sí, el servicio doméstico permite la sustitución total o parcial de las tareas que la sociedad tradicionalmente ha asignado a las mujeres y, en particular, a las amas de casa. Con esta sustitución se benefician los sectores sociales de ingresos altos y medios que pueden pagar y mantener a una o dos trabajadoras domésticas.

El servicio doméstico es un trabajo asalariado que se paga con rentas y no con capital; su productividad no se puede cuantificar con facilidad y parece no haber todavía estándares para medirla; si bien es un trabajo que se paga, mantiene rasgos de servidumbre; la relación laboral que se establece a partir de él tiene como protagonistas a mujeres de clases sociales diferentes, sin embargo, contratante y contratada no pertenecen necesariamente a clases antagónicas, y comparten la misma subordinación social.

Quienes se emplean como trabajadoras domésticas son mujeres de los sectores más desposeídos de la ciudad y del campo. Por las investigaciones realizadas sabemos las características económicas, sociales y demográficas de este sector de la población femenina. Pero, pese a los esfuerzos realizados, no disponemos de la información necesaria y mucho menos de un cuerpo teórico que de cuenta del problema.

Las denuncias habituales insisten en la injusta condición del servicio doméstico, en la desprotección jurídica y social, en la explotación de la que son objeto las trabajadoras. Pero ¿cuál es la especificidad de la explotación que sufren las sirvientas y que las diferencia de los otros sectores explotados? Agresión sexual, largas jornadas de trabajo, salarios por debajo del mínimo, falta de seguridad social y por lo tanto desprotección a la maternidad, en la enfermedad y en la vejez son algunos de los "padecimientos" que también sufren importantes sectores de mujeres empleadas en la industria, el comercio, los servicios, la agricultura. Amplios grupos de varones y mujeres, campesinos, artesanos, comerciantes y obreros padecen condiciones de vida y de trabajo deplorables. El aislamiento, la rutina en el trabajo, el hecho de tener que servir permanentemente también caracteriza al trabajo de las amas de casa. ¿En qué consiste entonces lo propio de la explotación de las trabajadoras domésticas remuneradas? No lo sabemos. Menos entonces podemos deducir las implicaciones sociales y políticas de esta explotación.

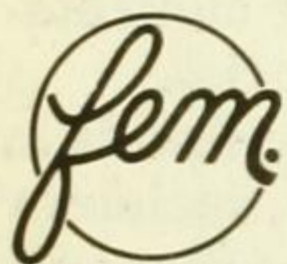
Para este número de *fem.* nos propusimos aportar información y reflexiones que apuntaran a un conocimiento transformador sobre el tema. Creíamos que habíamos pasado ya la etapa de la denuncia y de las lamentaciones. A la hora del cierre, sin embargo, vemos con sorpresa y hasta con consternación, que aún predominan en varios artículos presentados visiones ideológicas que desdeñan el análisis científico y no se basan en un examen sistemático e informado de la realidad social; culpas aparentemente no expiadas que se superponen a un enfoque desprejuiciado, etcétera.

En el terreno de la práctica, no obstante estas limitaciones, grupos de feministas y no feministas y con distintas orientaciones, realizan esfuerzos serios para capacitar y organizar a las trabajadoras domésticas. Tal vez numéricamente estos grupos no sean significativos si se les compara con la masa de mujeres empleadas en el servicio doméstico, pero estas acciones pueden llegar a extenderse en una progresión geométrica y han permitido cuestionar algunas ideas vigentes hasta hace no mucho tiempo.

**En un continente como el nuestro, en un país como México, las feministas no podemos esperar pasivamente que tanto el servicio doméstico como el trabajo doméstico se transformen como consecuencia de otros cambios sociales. Debemos proponer nosotras, las mujeres, los cambios que deseamos y formular nosotras mismas nuestras demandas. Detrás de la solución que actualmente representan las sirvientas al problema del trabajo doméstico es posible suponer que se esconden otras formas —las fundamentales— que organizan la producción y reproducción en nuestras sociedades y que determinan en última instancia la situación de todas las mujeres. La reflexión sobre el tema debería ser, por lo tanto, más cuidadosa y desapasionada que la que hemos hecho hasta ahora.**



**reivindica el carácter de trabajo socialmente necesario que realizan las trabajadoras domésticas con y sin remuneración.**



**exhorta a las feministas a profundizar en el estudio del servicio doméstico y del trabajo doméstico**



**se solidariza con los grupos de trabajadoras domésticas que reivindican su condición y luchan por una organización gremial y sindical.**



**exige que el estado haga efectivos los derechos laborales que la ley consagra.**